



"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

EDICTO

El C. Juez Décimo Sexto de lo Familiar de la Ciudad de México, por autos de fecha veintiuno de enero del año en curso, dictado en los autos relativos al **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS, RESPECTO DE LA C. ÁLVAREZ ORDÓÑEZ MÓNICA** promovido por **JUAN CARLOS ÁLVAREZ LÓPEZ (PARIENTE POR CONSANGUINIDAD COLAREAL)**, expediente número **1857/21**, ordenó la publicación de edictos, con la finalidad de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el Procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de Mérito, que se admite a trámite, lo anterior como lo establece el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México.



**JUZGADO DÉCIMO SEXTO
DE LO FAMILIAR**

CIUDAD DE MÉXICO, A 04 DE FEBRERO DEL 2022.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", DEL JUZGADO
DÉCIMO SEXTO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MTRA. PATRICIA PANTOJA HERNÁNDEZ.

**PARA QUE SE PUBLIQUEN EN SU PÁGINA ELECTRÓNICA,
POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA
SEMANA ENTRE CADA UNO.**

